



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

**ACTA N° 5293
Pág. 1**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01651.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 13A, SUPERFICIE: 5 HA
WISTOR UBER LOPEZ, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adquirir al señor Wistor Uber López, el padrón n° 5.841p de la 9ª sección catastral del departamento de Canelones, que se corresponde con la fracción n° 13A de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421 y consta de una superficie de 5 ha, por la suma de USD 28.000 (dólares estadounidenses veintiocho mil).-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n° 18.719, de 27/12/10. -----
- 3º) Oportunamente, líbrese oficio a MEVIR comunicándole el interés del INC en contar con su intervención en la referida fracción. -----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00922.
FUNCIONARIA NOELIA GERMÁN,
SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la funcionaria Noelia Germán a realizar un horario especial los días lunes de 08:00 a 16:00 horas y los miércoles de 13:00 a 19:00 horas, a partir del 07/03/16 y hasta el 02/07/16, manteniendo los días martes, jueves y viernes su horario normal de labor de 09:00 a 16:00 hs.-----
Ratíficase.-----

-Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00594.
FORO MUNDIAL SOBRE ACCESO A LA TIERRA
Y A LOS RECURSOS NATURALES
INVITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

ACTA N° 5293

Pág. 2

-Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00245
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA (UTEC). CONSEJO DE
EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (CETP-UTU).
PROPUESTA DE CONVENIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Encomendar a los señores directores Julio Roquero e ingeniero agrónomo Eduardo Davyt las acciones tendientes a suscribir un convenio con la Universidad Tecnológica (UTEC) y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU) en el marco de la carrera de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-33582.
HERMES ENRIQUE REGAZZONI FUNCSTA
EX FUNCIONARIO, LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 181.277,60 (pesos uruguayos ciento ochenta y un mil doscientos setenta y siete con sesenta centésimos) por concepto de licencia no usufructuada por parte del ex funcionario ingeniero agrónomo Hermes Enrique Regazzoni Funcasta.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00513.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL.
FRACCIONES NÚMS. 84 Y 85
PADRONES NÚMS. 9.535 Y 9.536 DE LA 7ª
SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL DE FLORIDA.
SUPERFICIE TOTAL: 108,3394 HA
VICENTE LUIS PÉREZ SANTANA,
VICENTE LUIS PÉREZ RODAO Y
ÁLVARO RAMÓN PÉREZ PARODI,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 297.916 (dólares estadounidenses doscientos noventa y siete mil novecientos dieciséis) a los señores Vicente Luis Pérez Santana, Vicente Luis Pérez Rodao y Álvaro Ramón Pérez Parodi por concepto del 90% restante del precio de venta al INC, de los padrones núms. 9.535 y 9.536 de la 7ª



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

ACTA N° 5293

Pág. 3

sección catastral del Departamento de Florida, que tienen una superficie total de 108,3394 ha, los cuales serán recibidos libres de ocupantes, haciendas y cultivos.---
Ratífcase.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01294.
PADRÓN N° 9.818 DE LA 10ª SECCIÓN
JUDICIAL Y CATASTRAL DE FLORIDA.
COLONIA FRANCIA. FRACCIÓN N° 10.
SUPERFICIE: 113,8306 HA.
OSCAR PABLO AMARANTE, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 250.800 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil ochocientos) al señor Oscar Pablo Amarante Mieres, correspondiente al 50% del precio de venta al INC del padrón n° 9.818 de la 10ª sección judicial y catastral del departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n° 10 de la colonia Francia y consta de una superficie de 113,8306 ha y será recibido libre de ocupantes, haciendas y cultivos.-----
Ratífcase.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00024.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N° 403 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 36 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 43.799
JENNY PAOLA LECUNA RODRÍGUEZ, C.I. N° 2.861.241-1,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Jenny Paola Lecuna Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.861.241-1, como arrendataria de la fracción n° 14 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n° 403.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

ACTA N° 5293

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58189.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCIÓN AB7, SUPERFICIE: 28 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 17.094.
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 73,6003 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 44.933
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
TOMA DE POSESIÓN: 07/07/08
JUAN ANGEL VANOLI VANOLI, C.I. N° 3.097.425-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) No confirmar al señor Juan Angel Vanoli Vanoli, titular de la cédula de identidad n° 3.097.425-3, como arrendatario de las fracciones AB7 y 8 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n° 400.-----
- 2°) Encomendar a la oficina regional de Canelones el seguimiento de la explotación y el cumplimiento de la fórmula de pago oportunamente autorizada.-----
- 3°) Vuelva informado al 31/12/16.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59354.
COLONIA REYLES, INMUEBLE N° 226 (DURAZNO).
FRACCION N° 3B, SUPERFICIE: 5 HA
FRACCIÓN N° 3C1, SUPERFICIE: 114,3950 HA
MARIELA, MARÍA DEL ROSARIO Y ROCÍO MARTÍNEZ TORENA
Y JOSEFINA TORENA, PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a las señoras Mariela Martínez Torena, titular de la cédula de identidad n° 3.752.999-0, Rocío Martínez Torena, titular de la cédula de identidad n° 4.086.202-6, y Josefina Torena, titular de la cédula de identidad n° 3.358.432-0, copropietarias de las fracciones núms. 3B y 3C1 de la colonia Reyes, a ceder la titularidad de la explotación de los predios, en favor de la copropietaria señora María del Rosario Martínez Torena.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

ACTA N° 5293

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71392.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 617 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 85P, SUPERFICIE: 100 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 95.483
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
CARLOS MARIA FUMEAUX GERFAU, C.I. N° 3.009.400-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Carlos María Fumeux Gerfau, titular de la cédula de identidad n° 3.009.400-5, como arrendatario de la fracción n° 85P de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 617.-----
- 2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 30/04/16 para la presentación de un plan de trabajo del predio, elaborado en coordinación con los servicios técnicos de la oficina regional correspondiente, quienes deberán avalarlo.-----
- 3º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/12/16 para su radicación en el predio y la estabilización de un sistema agrícola-ganadero.-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 3º de la presente resolución.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00035.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,
INMUEBLE N° 461 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 103,2417 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA ANUAL 2016: \$ 117.749
TOMA DE POSESIÓN: 18/09/13.
LIBERTAD MERNIES BENITEZ, C.I. N° 2.816.322-2,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora Libertad Mernies Benitez, titular de la cédula de identidad n° 2.816.322-2, como arrendataria de la fracción n° 3 de la colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n° 461.-----
- 2º) Otorgar a la colona un plazo hasta el 30/04/16, para la presentación de un plan de trabajo de la referida fracción que prevea la disminución de la intervención de terceros en la explotación y de un plan de uso y manejo del suelo que contemple la rotación de cultivos utilizando el Programa Erosión 6.0 elaborado por la Facultad de



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

ACTA N° 5293

Pág. 6

Agronomía, y la integración al sistema en forma paulatina, de rotación del componente pasturas permanentes, como base de un sistema de producción de forraje, que propenda a la sostenibilidad y conservación del recurso.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2000-70-1-52765
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 147, SUPERFICIE: 55,5422 HA. I.P: 192
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- LECHERA.
RENTA ANUAL 2016: \$ 115.374
FRANCISCO ALFREDO CÁCERES FERREIRA, C.I. N° 4.279.451-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Francisco Alfredo Cáceres Ferreira, titular de la cédula de identidad n° 4.279.451-2, como arrendatario de la fracción n° 147 de la colonia Tomás Berreta, Inmueble n° 464.-----

2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora María Dolores Castro Corrales, titular de la cédula de identidad n° 3.441.257-9, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57755.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (SALTO).
FRACCIÓN N° 77A, SUPERFICIE: 361,2010 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 433.935 (PAGO SEMESTRAL).
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
GUSTAVO LEONARDO LASAGA WIDMAIER, C.I. N° 3.576.280-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar al señor Gustavo Leonardo Lasaga Widmaier, titular de la cédula de identidad n° 3.576.280-2, como colono arrendatario de la fracción n° 77A de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376.-----

2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/05/16 para cancelar su deuda vencida, debiendo volver informado al vencimiento del plazo establecido.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

ACTA N° 5293

Pág. 7

- Resolución n° 15 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 297 Y 273.
COLONIA ANTONIO RUBIO,
INMUEBLE N° 455 (SALTO).
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 185,092 HA.
JUAN CARLOS DEBENEDETTI, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-58006.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 33, SUPERFICIE: 36,7970 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 82.643 (PAGO SEMESTRAL).
TIPIFICACIÓN: LECHERA
HÉCTOR RUDECINDO PÉREZ MARTÍNEZ, C.I. 2.503.848-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Héctor Rudecindo Pérez Martínez, titular de la cédula de identidad n° 2.503.848-8, como arrendatario de la fracción n° 33 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00948.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 43, SUPERFICIE: 39,3735 HA. I.P.: 187
TIPIFICACIÓN: LECHERA
HERWIN CHAUVIÉ, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 29.145 (pesos uruguayos veintinueve mil ciento cuarenta y cinco) en favor de MEVIR, por concepto de deuda del señor Herwin Chauvié, ex arrendatario de la fracción n° 43 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, Inmueble n° 432, más las cuotas correspondientes al período en que la fracción permaneció libre, hasta el 25/02/13.--



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

ACTA N° 5293

Pág. 8

- Resolución n° 18 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 232
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).
FRACCION N° 18, SUPERFICIE: 37,0869 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado para el arrendamiento de la fracción n° 18 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432, para ampliación de área de productores de la zona, haciendo saber que el INC podrá realizar la adjudicación de una área parcial o total del predio a uno o dos postulantes, teniendo en cuenta el croquis elaborado a dicho efecto.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01830.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N° 9 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 55, SUPERFICIE: 74,7 HA
OMAR FÉLIX, MARÍA CRISTINA, HÉCTOR RUBEN,
TERESA REINA, MERCEDES MARINA Y
JUAN CARLOS FAJARDO PARADO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Omar Félix Fajardo Parado, titular de la cédula de identidad n° 4.091.198-8, María Cristina Fajardo Parado, titular de la cédula de identidad n° 1.996.513-8, Héctor Ruben Fajardo Parado, titular de la cédula de identidad n° 2.964.209-1, Teresa Reina Fajardo Parado, titular de la cédula de identidad n° 3.056.698-7, Mercedes Marina Fajardo Parado, titular de la cédula de identidad n° 3.118.521-1 y Juan Carlos Fajardo Parado, titular de la cédula de identidad n° 3.129.954-1, a ceder en comodato la fracción de su propiedad, identificada con el n° 55 de la colonia Larrañaga, inmueble n° 9, al señor Juan José Fajardo Ortiz, titular de la cédula de identidad n° 3.778.811-4, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Vuelva informado a la fecha de vencimiento del comodato.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

ACTA N° 5293

Pág. 9

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01713.
INMUEBLE N° 743 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 126,75 HA.
RENTA MENSUAL 2015: USD 2.028
ALEJANDRO ARRAMBIDE, C.I. N° 2.945.611-5,
ARRENDATARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa presentación de las garantías establecidas en el Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, antes del 30/06/16, confirmar al señor Alejandro Arrambide, titular de la cédula de identidad n° 2.945.611-5, como arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 743.-----

2º) Cumplida la condición establecida en el numeral precedente, suscribir un nuevo contrato incorporando a la titularidad del arrendamiento a la señora Noelia Mendoza, titular de la cédula de identidad n° 3.923.112-9.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59348.
INMUEBLE N° 414 (SORIANO).
FRACCIÓN N°5, SUPERFICIE: 65,9163 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 159.499 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
WALTER RAMON UMPIERREZ LOPEZ, C.I.N° 4.232.835-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No confirmar al señor Walter Ramón Umpierrez López, titular de la cédula de identidad n° 4.232.835-9, como arrendatario de la fracción n° 5 del inmueble n° 414, otorgándole un plazo hasta el 31/12/16 a efectos de que realice las reparaciones y/o construcciones necesarias, así como la conexión a la energía eléctrica, a efectos de cumplir con su obligación de residir en el predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

**ACTA N° 5293
Pág. 10**

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01736.
INMUEBLE N° 492 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 931,293 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 382.780 (PAGO SEMESTRAL).
TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
GRUPO VECINOS CERRO DE LA ALDEA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aceptar el cambio de integración del grupo Vecinos Cerro de la Aldea, que quedará conformado con los siguientes productores: Juan De León, titular de la cédula de identidad n° 2.946.599-8, Gelbert da Cunda, titular de la cédula de identidad n° 3.496.577-5, Asdrúbal Viana titular de la cédula de identidad n° 3.154.484-3, Andrés Fabre, titular de la cédula de identidad n° 4.846.382-6 y Richard Larronda, titular de la cédula de identidad n° 3.061.656-4.-----

2°) No confirmar al grupo Vecinos Cerro de la Aldea como arrendatarios de la fracción n° 2 del inmueble n° 492, otorgándoles un plazo hasta 31/12/16 a efectos de: a) elaborar un reglamento interno sobre el uso y explotación de la fracción que proponga acciones para la superación de las limitantes económico-productivas y organizativas, que contemplen el manejo productivo, reproductivo y sanitario, teniendo en cuenta las normas y protocolo para campos colectivos ganaderos; b) tramitar su personería jurídica de acuerdo a las formas aceptadas por el INC; c) incluir al menos a un nuevo integrante al colectivo.-----

3°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 2° de la presente resolución.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00095.
INMUEBLE N° 710 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 382,0383 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 217.350 (PAGO SEMESTRAL).
TIPIFICACIÓN: GANADERA
PONCHO Y APERO ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aceptar el cambio de integración del grupo Poncho y Apero Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, el que quedará conformado de la siguiente manera: Marisa Custodio, titular de la cédula de identidad n° 3.281.459-1, Ariel Mederos, titular de la cédula de identidad n° 3.838.994-5, Heber Hoffman, titular de la cédula



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

**ACTA N° 5293
Pág. 11**

de identidad n° 4.195.253-7 y Zulma Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.550.655-8.-----

2°) Confirmar al grupo Poncho y Apero Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 710, debiendo consolidar los aspectos socio-productivos y mantener la asistencia técnica necesaria.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70990.
ACUERDO INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION-INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
(INEFOP). PROGRAMA TRABAJADORES
RURALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar al director ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, a la ingeniera agrónoma Mariana Orozco y al licenciado en sociología Martín Toledo para integrar la comisión de seguimiento prevista en la cláusula VI del convenio marco suscrito entre el INC e INEFOP.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00189
UTAA. COMISION DE TIERRAS. PROPUESTA
DE ACCESO A LA TIERRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conformar un grupo de trabajo integrado por los funcionarios ingeniero agrónomo Alfredo Da Cruz y licenciado en sociología Martín Toledo, que coordinará con el Área Desarrollo de Colonias y la oficina regional respectiva, para definir los módulos de trabajo, necesidades de infraestructura y plan operativo de producción de cada colectivo, a efectos de avanzar en la adjudicación de las fracciones a los grupos evaluados.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 2 de marzo de 2016

ACTA N° 5293

Pág. 12

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00203.

DEPARTAMENTO EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS.

CURSO DE ESPECIALIZACION EN GESTION COOPERATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los funcionarios ingenieros agrónomos Gonzalo Moreira, Jorge Azziz, Ariel Hernández y Alfredo Da Cruz y a los licenciados Claudia Moraes, Martín Toledo y Verónica Camors, a realizar el curso de Especialización en Gestión Cooperativa dictado por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y la Facultad de Ciencias Económicas de la UdelaR, autorizándose a dicho efecto un gasto total de USD 3.325 (dólares estadounidenses tres mil trescientos veinticinco).-----